



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 05 de julio de 2024

NOTA DI N°516/2024 - Expedientes N°188125-217299 y 205845/2024

Señor

Abog. Gilmar Carlos Márquez Da Silva, Intendente Municipal
Municipalidad de Nueva Toledo
Departamento de Caaguazú.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a las Notas de la Intendencia Municipal remitidas, por la Municipalidad de **Nueva Toledo**, mediante la cual solicita la aprobación de proyectos de infraestructura a la Dirección de Infraestructura para la ejecución en instituciones educativas del distrito de Nueva Toledo.

Al respecto, tengo a bien remitir en anexo, para su conocimiento y fines pertinentes, el Memorándum MIO N° 99 /2024 de la Arq. María Isabel Orihuela, referente departamental donde informa a la presente solicitud y brinda recomendaciones para la concreción de los proyectos de infraestructura en las instituciones educativas.

Sin otro particular, me despido atentamente.



[Handwritten Signature]
Arq. Marcelo Javier León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura

Arq. Marcelo León Nogués
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Elaborado por: Jorge Mena *[Handwritten Signature]*

Revisado por: Delcy Fernández *[Handwritten Signature]*

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 e/ Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)

Correo: infraestructura@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

MEMORANDUM / MIO N° 99- 03/07/2024

A : Arq. Marcelo Javier León Noguès, **Director**
Dirección de Infraestructura –MEC.

DE : Mg. Arq. María Isabel Orihuela, **Referente de Infraestructura MEC.**
 Departamento Caaguazu / Departamento Itapúa.

FECHA : 03 de julio de 2024.

REFERENCIA: Informar a Municipalidad de Nueva Toledo–
 Departamento de Caaguazú

Me dirijo a Ud, y a quien corresponda, para dar respuesta sobre el expediente de referencia, en la cual se solicita la aprobación de los proyectos de infraestructura en las instituciones educativas a continuación se detallan los requerimientos que figuran en la **Microplanificación de la oferta educativa vigente** con las observaciones correspondientes en cada institución

N°	Exp N°	Cód. Local Inst.	Institución Educativa	Proyecto de obra presentado por Municipalidad	Observación	Situación
1.	217299	0522001 12240	Esc. Bas N° 8007 "San Fermín "		Pertenencia del terreno figura <u>con título de Propiedad Privado</u> en trámite.	No Aprobado.
				Reparacion de cocina ,	En la <u>planilla N° 12</u> de la Microplanificación de oferta educativa vigente el proyecto solicitado es la construcción de cercado perimetral en el <u>orden de prioridad N°12</u>	
				Bloque de (3) aulas	En la <u>planilla N° 10</u> de la Microplanificación de oferta educativa vigente el proyecto solicitado es la construcción de (1) aula para Preescolar en el <u>orden de prioridad N° 10</u> se encuentra faltante y beneficiados 12 alumnos EI	
			(1) SS.HH.	En la <u>planilla N° 11</u> de la Microplanificación de oferta educativa vigente el proyecto solicitado es la construcción de (1) SS.HH para Preescolar en el <u>orden de prioridad N° 5</u> se encuentra faltante y beneficiaria a 12 alumnos EI		

En la planilla se observa que la institución educativa en cuestión, en la fila de Pertenencia del terreno figura con título de Propiedad Privado en trámite, en este caso se debe presentar los documentos respaldatorios de la situación de la propiedad para poder dar continuidad al proyecto solicitado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
 MESA DE ENTRADA Exp. N°: 217299
 N° DE FOLIO: 188125-205845
 RECIBIDO POR: Mirian P
 ENTREGADO POR: Arq. Ma. Isabel
 FECHA: 03 JUL 2024
 FIRMA RECEPCIONADO por: Arq. Ma. Isabel Orihuela

Elaborado por : Arq. Ma. Isabel Orihuela

1/3.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

N°	Exp. N°	Cód. Local Inst.	Institución Educativa	Proyecto de obra presentado por Municipalidad	Observación	Situación
2	188125	0516015 17317	Esc. Bas N° 13776 "Santa Librada"		Pertenencia del terreno figura <u>con título de Propiedad Privado</u> en trámite.	No Aprobado.
				Construcción de SS.HH (4.40x6.15) –	En la <u>planilla N° 11</u> de la Microplanificación de oferta educativa vigente el proyecto solicitado es la construcción de (1) SS.HH figura en el <u>orden de prioridad N° 6</u> beneficiaria a 40 alumnos 1ºy2do C .EEB	
				-Construcción de aula (5.80x6.80)	En la <u>planilla N° 10</u> de la Microplanificación de oferta educativa vigente el proyecto solicitado es la construcción de (1) aula en el <u>orden de prioridad N° 5</u> se encuentra faltante y beneficiados 40 alumnos 1ºy2do C .EEB	
				Reparación de cocina-Comedor y aula.	En la <u>planilla N° 12</u> de la Microplanificación de oferta educativa vigente el proyecto en la fila solicitud figura <u>Sin Requerimiento</u> en el <u>orden de prioridad N°19</u>	

En la planilla se observa que la institución educativa en cuestión, en la fila de Pertenencia del terreno figura con título de Propiedad Privado en trámite, en este caso se debe presentar los documentos respaldatorios de la situación de la propiedad, para poder dar continuidad a lo solicitado y se adjunta informe del Abog. Robert Ruiz Díaz respecto al Exp. 188125/2024

Para ambos casos se informa que el legajo remitido debe contar con la presentación de los documentos respaldatorios requeridos para dar cumplimiento a la Resolución N° 454 de 03 de junio de 2022 " POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE MICROPLANIFICACION DE LA OFERTA EDUCATIVA – VERSION 5 Y SE ABROGA LA RESOLUCION 297 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2020 que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias

"En su punto 3.5.4.2 Infraestructura Física y Equipamientos": las intervenciones (inversiones) en infraestructura escolar (construcción, reparación y/o adecuación de aulas, sanitarios, provisión de agua, cocina comedor y otros) deberán realizarse en instituciones de gestión oficial decir con el título de propiedad a favor del estado paraguayo

En los casos que cuyos trámites se encuentren en proceso de titulación a favor del estado paraguayo, podrán autorizarse los proyectos de infraestructura escolar, bajo la exigencia de presentar la documentación respaldatorios.

Con relación a las comunidades indígenas el título debe estar **en trámite a favor del INDI o de la Comunidad indígena.**

Con respecto a **la presentación de la solicitud para aprobación de proyectos de obras de infraestructura** para las instituciones educativas se debe tener en cuenta el **proceso de priorización de los requerimientos** de infraestructura y equipamiento a nivel distrital previstos y por sobre todo respetar el **orden de prioridad establecido por la Microplanificación de la oferta educativa** para la eficiente utilización de los recursos financieros disponibles, (Manual de la Microplanificación de la oferta educativa-P.3.5.4.2- pág. 29)

Cabe mencionar que los proyectos de infraestructura presentados por la municipalidad deberían de ser **requerimientos solicitados a través de la Microplanificación de la oferta Educativa en vigencia** para ser atendidos.

Elaborado por : Arq. Ma. Isabel Orihuela.

Revisado por: Arq. Ma. Isabel Orihuela.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

2/3.

N°	Exp. N°	Cód. Local Inst.	Institución Educativa	Proyecto de obra presentado por Municipalidad	Observación	Situación
3.	205845	0514059 13870	Esc. Bas N° 5850 Ykua arandu	Construccion de SS.HH 4.40x6.15	Pertenencia del terreno figura <u>con título de Propiedad a favor de la Comunidad indígena registrado</u>	No Aprobado.
				Construccion Aula tipo 1era Infancia (5.80x 6.80) para Preescolar -	En la <u>planilla N° 11 de la Microplanificacion de oferta educativa vigente el proyecto</u> en la fila de solicitud figura <u>Sin Requerimiento</u> en el <u>orden de prioridad N° 11</u>	
					En la <u>planilla N° 10 de la Microplanificacion de oferta educativa vigente el proyecto</u> solicitado es la construcción de (1) aula para preescolar en el <u>orden de prioridad N° 5</u> se encuentra faltante y beneficiaria a 40 alumnos del 1ºy2do C .EEB	Aprobado

En el caso de la Esc. Bas N° 5850 Ykua Arandu con el análisis preliminar realizado a esta institución educativa con relación al pedido de aprobación de proyectos, se observa que **cuenta con título de propiedad a favor de la comunidad indígena** en lo que respecta al pedido de Construcción de SS.HH 4.40x6.15 no es viable porque en la planilla N° 11 figura **sin requerimientos** en el orden prioridad N° 11 del **listado de la Microplanificación de la Oferta Educativa 2024**.

Y el otro pedido con relación a la construcción del Aula tipo 1era Infancia (5.80x 6.80) para Preescolar - se verifica que cumple con las documentaciones solicitadas y se ajusta a los requerimientos técnicos que establece la Dirección de Infraestructura del MEC.

En consideración a lo solicitado en los (3) expedientes remitidos, se pone a su conocimiento las justificaciones a cada caso con sus observaciones que en su momento fue explicado al Ing. Willian David Alfonso Posteguillo (Profesional firmante de la municipalidad) y a la para se le ha solicitado las documentaciones técnicas faltantes y los ajustes a los proyectos presentado.

Se adjunta copia de:

Notas de la Municipalidad de Nueva Toledo- Exp. N° 217299 /2024-188125/2024-205845/2024
 Memorándum N°42 /2024 Abog. Robert Ruiz Díaz

Atentamente.

3/3.

Elaborado por : Arq. Ma. Isabel Orihuela.

Revisado por: Arq. Ma. Isabel Orihuela.



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

Ciudad de Nueva Toledo, 03 de junio del 2024

SEÑOR
MARCELO LEÓN NOGUÉS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)

PRESENTE

La Intendencia Municipal del Distrito de Nueva Toledo, se dirige a usted con el objeto de expresarle un cordial saludo y respeto, al mismo tiempo para solicitar a la Institución a su cargo la autorización de las siguientes obras:

1. CONSTRUCCION DE SS.HH TIPO DE 4.40 x 6.15 para ALUMNOS Y PROFESORES - 27,10 m2. CONSTRUCCIÓN UN AULA - 5.80 x 6.80 y REPARACION DE COCINA COMEDOR Y AULA en la Esc. Bas. N° 1377E Santa Librada (Código de la Institución N° 4115, Código de establecimiento N° 516015)

Se adjunta:


1. Nota de Pedido
2. Planos de Localización
3. Especificaciones Técnicas
4. Planos de la Obra
5. Planilla de Computo Métrico y Presupuesto.

Las obras serán financiadas con recursos del FONACIDE.

En espera de una respuesta favorable y deseándole éxitos en sus funciones, se despide de Usted con la más alta estima y consideración.




Abog. Gilmar Carlos Marques da Silva
INTENDENTE MUNICIPAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°:	188.125 ✓
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Minian P.
ENTREGADO POR:	correo
FECHA:	04 JUN 2024 HORA: 9.09
FIRMA RECEPTOR:	



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

Ciudad de Nueva Toledo, 03 de junio del 2024

SEÑOR
MARCELO LEÓN NOGUÉS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)

PRESENTE

La Intendencia Municipal del Distrito de Nueva Toledo, se dirige a usted con el objeto de expresarle un cordial saludo y respeto, al mismo tiempo para solicitar a la Institución a su cargo la autorización de las siguientes obras:

1. CONSTRUCCION DE SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 para ALUMNOS Y PROFESORES - 27,10 m² y CONSTRUCCIÓN UN AULA - 5,80 x 6,00 en la Esc. Bas. N° 5850 Ykuarandu (Código de la Institución N° 4059, Código de establecimiento N° 514059)

Se adjunta:


1. Nota de Pedido
2. Planos de Localización
3. Especificaciones Técnicas
4. Planos de la Obra
5. Planilla de Computo Métrico y Presupuesto.

Las obras serán financiadas con recursos del FONACIDE.

En espera de una respuesta favorable y deseándole éxitos en sus funciones, se despide de Usted con la más alta estima y consideración.




Abog. Gilmar Carlos Marques da Silva
INTENDENTE MUNICIPAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 188.132
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 4 JUN. 2024 HORA: 8:10
FIRMA RECEPTOR: 

Sin adjuntar



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

Ciudad de Nueva Toledo, 17 de junio del 2024

**SEÑOR
MARCELO LEÓN NOGUÉS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)**

PRESENTE

La Intendencia Municipal del Distrito de Nueva Toledo, se dirige a usted con el objeto de expresarle un cordial saludo y respeto, al mismo tiempo para solicitar a la Institución a su cargo la autorización de las siguientes obras:

1. **CONSTRUCCION DE AULA TIPO 1RA. INFANCIA DE 5.80 X 6.80 - TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES CON TIRANTES Y VIGA DE H°A° - 70,80 M2 en la Esc. Bas. N° 5850 Ykuarandu (Código de la Institución N° 4059, Código de establecimiento N° 514059)**

Se adjunta:

1. Nota de Pedido
2. Planos de Localización
3. Especificaciones Técnicas
4. Planos de la Obra
5. Planilla de Computo Métrico y Presupuesto.

Las obras serán financiadas con recursos del FONACIDE.

En espera de una respuesta favorable y deseándole éxitos en sus funciones, se despide de Usted con la más alta estima y consideración.



Gilmar Carlos Marques Da Silva
Intendente Municipal

Abg. Gilmar Carlos Marques da Silva
INTENDENTE MUNICIPAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°	205845
N° DE FOLIO	(188132)
RECIBIDO POR	Mirian P
ENTREGADO POR	correo
FECHA	7 JUN 2024
HORA	15:55
FIRMA RECEPTOR	



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.


MEMORANDUM N°: 42/2024

A : Arq. Mg, **MARÍA ISABEL ORIHUELA**, Jefa
Depto. de Fiscalización-Dirección de Infraestructura

DE : **ROBERT RUIZ DIAZ**, Abogado
Dirección de Infraestructura

REF. : Remitir informe relacionado al Expediente N° 188125

FECHA : 19 de junio de 2024

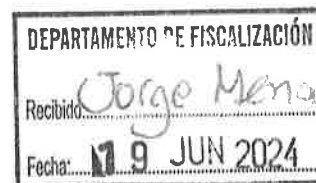

Abog. Robert Ruiz Díaz
Infraestructura
MEC

740

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, referente al Expediente N° 188125, en el cual el Intendente Municipal del Distrito de Nueva Toledo - Departamento de Caaguazú, solicita autorización para realizar obras en la Esc. Bas. N° 13776 Santa Librada.

Al respecto se recomienda solicitar más documentos respaldatorios referente a la situación de la finca donde se encuentra asentada la Institución mencionada más arriba, teniendo en cuenta que el documento que acompaña el pedido de la Municipalidad de Nueva Toledo se refiere a un expediente donde el señor Francisco Placido Solé Bogarin dice ser titular de la finca en cuestión y solicita al INDERT el pago por el mismo.

Atentamente.



Elaborado por: Robert Ruiz Diaz 

Revisado por: Robert Ruiz Diaz 

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura – Piribebuy N° 454 entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Strategos)
Correo: infraestructura@mec.gov.py



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

Ciudad de Nueva Toledo, 25 de junio del 2024

**SEÑOR
MARCELO LEÓN NOGUÉS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)**

PRESENTE

La Intendencia Municipal del Distrito de Nueva Toledo, se dirige a usted con el objeto de expresarle un cordial saludo y respeto, al mismo tiempo para solicitar a la Institución a su cargo la autorización de las siguientes obras:

1. REPARACIÓN DE COCINA, BLOQUE DE 3 AULAS Y UN SSHH EN LA ESCUELA BÁSICA N° 8.007 SAN FERMÍN (CÓDIGO DE LA INSTITUCIÓN N° 12240, CÓDIGO DE ESTABLECIMIENTO N° 522001)

Se adjunta:

1. Nota de Pedido
2. Planos de Localización
3. Especificaciones Técnicas
4. Planos de la Obra
5. Planilla de Computo Métrico y Presupuesto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
MESA DE ENTRADA Exp. N°	217299
N° DE FOLIO:	
RECIBIDO POR:	Miciana P
ENTREGADO POR:	Marcelo
FECHA:	25 JUN 2024
HORA:	14:31
FIRMA RECEPTOR:	

Las obras serán financiadas con recursos del FONAE.

En espera de una respuesta favorable y deseándole éxitos en sus funciones, se despide de Usted con la más alta estima y consideración.



Abog. Gilmar Carlos Marques da Silva
INTENDENTE MUNICIPAL

Justicia

3.5.4.2 Infraestructura física y equipamientos

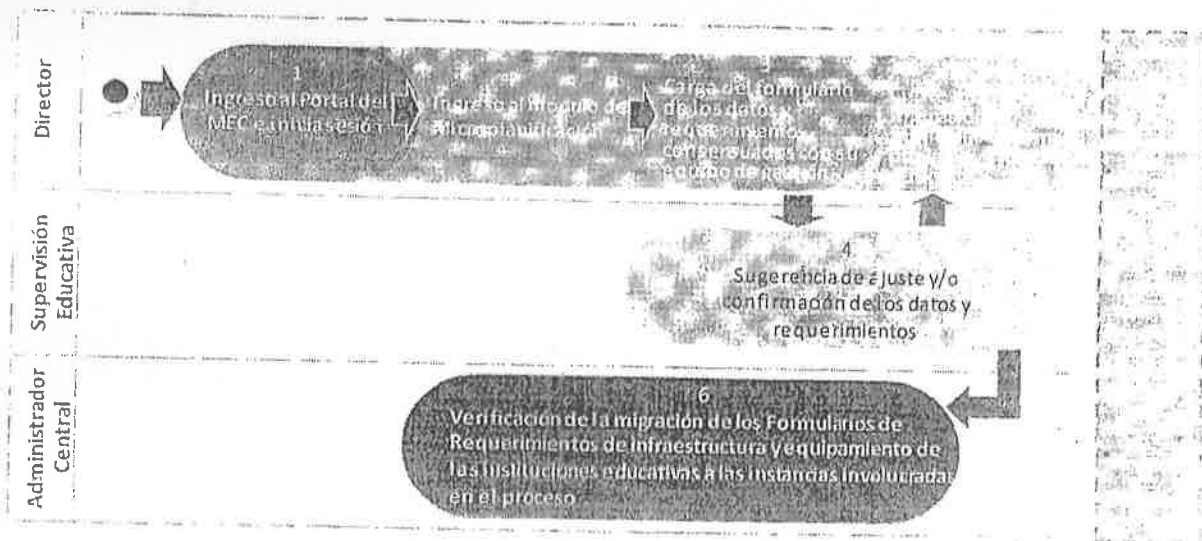
Microplanificación Digital

En el marco del fortalecimiento de los sistemas integrados de información, la Dirección General de Planificación Educativa desarrolló un software para la implementación de la Microplanificación Digital, como ya se ha mencionado en el apartado anterior.

▪ Consideraciones generales

1. Las intervenciones (inversiones) en infraestructura escolar (construcción, reparación y/o adecuación de aulas, sanitarios, provisión de agua, cocina-comedor y otros) deberán realizarse en instituciones de gestión oficial, es decir, con el título de propiedad a favor del Estado paraguayo. En los casos cuyos trámites se encuentran en proceso de titulación a favor del Estado paraguayo, podrán autorizarse los proyectos de infraestructura escolar, bajo la exigencia de presentar la documentación respaldatoria. Con relación a las comunidades indígenas el título debe estar en trámite o a favor del INDI o de la comunidad indígena.
2. El local escolar debe contar con terreno o espacio disponible para la construcción y seguir las normativas y tipologías de construcción establecidas por la Dirección de Infraestructura del MEC. Los Proyectos de Infraestructura consistirán en la construcción, reparación y adecuación de los locales educativos de gestión oficial, priorizando las aulas, sanitarios, provisión de agua, cocina – comedor.

▪ Flujo de trabajo y proceso para la identificación de Requerimientos de infraestructura y equipamientos por las instituciones educativas.



Se recuerda que, si se solicita construcciones nuevas, se debe prever la solicitud de los mobiliarios correspondientes para el mismo.